

	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.					
	INFORME DE ACTIVIDADES PRESTACIÓN DE SERVICIOS					

DATOS DEL INFORME					
Periodo a Certificar:	Desde:	2026-07-01	Hasta:	2026-07-31	
Nombre del Contratista:	NANCY RICO GALEANO		Número de Documento:	52176560	
Correo Electrónico:	nancyrgaleano@gmail.com		Número Telefónico:	3134001072	
Nombre del Supervisor:	NESTOR RAUL VALERO ZULUAGA	Cargo:	DIRECTOR TECNICO DE URGENCIAS	Código Grado:	-

DATOS DEL CONTRATO					
No. Contrato:	4980-2026	Año Contrato:	2026	CDP Contrato Inicial:	1174
Perfil:	ENFERMERO				
Dirección a la que Pertenece:	DIRECCIÓN DE SERVICIOS HOSPITALARIOS				
Unidad de Servicios:	USS MEISSEN				

LIQUIDACIÓN DE SERVICIOS							
Centro de Costos	Dirección	Unidad	Número Horas	Número Horas Adicionales	Valor Hora	Total	Procentaje(%) Centro de Costos
I06JT	DIRECCIÓN DE SERVICIOS HOSPITALARIOS	USS TUNJUELITO	186	0	22000	\$4092000	100%
VALOR SERVICIO PRESTADO MES:	\$ 4092000	CUATRO MILLONES NOVENTA Y DOS MIL PESOS					

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DEL CONTRATO					
Fecha de Inicio del Contrato		2026-06-04		Fecha de Terminación del Contrato Inicial	
2026-06-30					
No. Prorroga	Fecha Inicio	Fecha Terminación	No. Adición	Valor Adición	CDP
1	2026-06-09	2026-08-31	1	\$ 8184000	1296
No. Cuenta Según el Mes Certificado		Mes Cuenta de Cobro		Valor a Pagar	
1		JUNIO		\$ 3828000	

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	VALOR TOTAL DEL CONTRATO	PAGOS REALIZADOS	SALDO DEL CONTRATO
\$ 4092000	\$ 12276000	\$ 3828000	\$ 8448000

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS (LAS ESTIPULADAS EN LA MINUTA)		ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL PERIODO EN CUMPLIMIENTO DE CADA OBLIGACIÓN	PRODUCTO O EVIDENCIA
1	1.Prestar servicios profesionales de Enfermería en el nivel ambulatorio, de manera autónoma e independiente, conforme a la Lex Artis, atendiendo las necesidades asistenciales de LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E., en observancia de los principios del Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSS), el Sistema Obligatorio de Garantía de la Calidad (SOGC) y la normatividad vigente aplicable.		
2	2.Desarrollar actividades de información, educación y comunicación en salud, orientadas a la promoción de la salud, la prevención de la enfermedad y el fortalecimiento del autocuidado, a nivel individual, familiar y comunitario, conforme a los lineamientos técnicos definidos por la Entidad.		
3	3.Registrar y documentar la información correspondiente a los procedimientos y cuidados de Enfermería realizados, garantizando que la historia clínica sea diligenciada de forma veraz, clara, legible, secuencial y oportuna, simultánea o inmediatamente después de la prestación del servicio, de acuerdo con los criterios de integralidad, racionalidad científica y a la normatividad vigente, en especial la Resolución 1995 de 1999, la Resolución 839 de 2017 y las normas que las modifiquen o sustituyan.		
4	4.Contribuir técnicamente a la elaboración, revisión o actualización de formatos, guías, protocolos y procedimientos de Enfermería, cuando sea requerido, así como al diligenciamiento del consentimiento informado en los casos aplicables, garantizando el cumplimiento de las normas universales de bioseguridad.		
5	5.Apoyar técnicamente la identificación, caracterización, orientación, seguimiento y canalización de los usuarios, a las diferentes rutas integrales de atención en salud, así como la consolidación de información necesaria para la trazabilidad de indicadores sanitarios relacionados con el servicio.		
6	6.Apoyar acciones asistenciales con los equipos misionales, exclusivamente en el marco del objeto contractual, para el manejo integral y cuidado del paciente, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 911 de 2004 y demás normas que la modifiquen, adicionen o sustituyan, respetando en todo caso la autonomía profesional del contratista."		

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS (LAS ESTIPULADAS EN LA MINUTA)		ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL PERIODO EN CUMPLIMIENTO DE CADA OBLIGACIÓN	PRODUCTO O EVIDENCIA
7	1. Desarrollar actividades asistenciales propias del perfil profesional de Enfermería, conforme a la lex artis, orientadas a apoyar la prestación de los servicios de salud en las áreas asignadas por la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., en observancia de los principios del Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSS), el Sistema Obligatorio de Garantía de la Calidad (SOGC) y la normativa vigente aplicable.	--Se realizan actividades de promoción y prevención de las enfermedades cumpliendo con los protocolos guías procedimientos de enfermería y los estándares de calidad y oportunidad en la atención con trato humanizado al paciente y su familia incluyendo la diligencia miento del informado en consentimiento los casos pertinentes garantizando las normas universales de bioseguridad	---Registro en las notas de enfermería de la dinámica institucional y consentimiento informado para realización de procedimientos de enfermería en físico anexo en historia clínica.
8	2. Ejecutar acciones de información, educación y comunicación en salud, dirigidas a la promoción de la salud, la prevención de la enfermedad y el fortalecimiento del autocuidado, en los ámbitos individual, familiar y comunitario, de acuerdo con los lineamientos institucionales y las necesidades del servicio.	--Se realizan los procesos propios de enfermería de acuerdo con la atención y plan de manejo del paciente obtenido por el médico tratante.	--Registro de plan de atención de enfermería y notas de enfermería en aplicativo de dinámica institucional
9	3. Registrar de manera veraz, oportuna y completa la información derivada de los actos y cuidados de enfermería en la historia clínica, garantizando integralidad, secuencialidad y racionalidad científica, conforme a los criterios establecidos por el Ministerio de Salud y Protección Social y demás autoridades competentes, en especial lo dispuesto en la Resolución 1995 de 1999, la Resolución 839 de 2017 o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan.	--Se educa al paciente y la familia acerca de los cuidados procedimientos complicaciones durante la estancia hospitalaria y el manejo ambulatorio de igual manera se realiza una notificación a médico tratante sobre las posibles complicaciones y cambios clínicos del paciente mediante lineamientos institucionales.	-Registro en plan de cuidados de enfermería notas de enfermería e historia clínica del paciente en dinámica institucional.
10	4. Contribuir a la elaboración, actualización y aplicación de formatos, protocolos, guías y procedimientos de enfermería, de acuerdo con los lineamientos institucionales, incluyendo el diligenciamiento del consentimiento informado cuando aplique, garantizando el cumplimiento de las normas universales de bioseguridad.	---Se diligencia clara correcta y oportunamente el registro de enfermería y demás documentos en la Historia Clínica del paciente toda la información procedimiento y cuidado de enfermería deforma veraz secuencial coherencia legible clara sin tachaduras enmendaduras intercalaciones o espacios en blanco sin utilizar distintas capacidades a las internacionales mente aprobadas de manera simultánea o inmediatamente después de su realización con equipo secuencialidad racionalidad científica de manera clara y completa todos los procesos realizados con el paciente y revisar el debido diligenciamiento de las mismas por parte del auxiliar de enfermería que cumpla con los parámetros de normatividad y manual de bioseguridad	-Registro de notas de enfermería en dinámica institucional y actas de auditoría mensuales realizadas al personal auxiliar de enfermería
11	5. Realizar la administración de medicamentos conforme a la prescripción médica escrita, legible y vigente, siguiendo los protocolos institucionales definidos para tal fin y las buenas prácticas clínicas aplicables.	-Se realizan procesos propios de la atención del paciente y de apoyo al equipo médico con la correcta utilización de los insumos utilizados durante la realización de los procedimientos requeridos por el paciente y supervisara el debido uso de los mismos por parte de auxiliar de enfermería. cumpliendo con las normas de bioseguridad estipuladas por la OMS	---Registro en planilla de medicamentos y notas de enfermería en institución dinámica

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS (LAS ESTIPULADAS EN LA MINUTA)		ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL PERIODO EN CUMPLIMIENTO DE CADA OBLIGACIÓN	PRODUCTO O EVIDENCIA
12	6. Apoyar la identificación, caracterización, inscripción, seguimiento y canalización de usuarios hacia las diferentes rutas integrales de atención en salud, conforme a los modelos y programas implementados por la Subred y a la normatividad vigente.	-Se realizan actividades de información educación comunicación encaminadas en la promoción y prevención de la enfermedad y el auto cuidado de la salud a nivel individual familiar y comunitario de los usuarios de acuerdo a los estilos hábitos y conductas de salud mediante los lineamientos institucionales	--Registro en notas de enfermería y planes de cuidado de enfermería en dinámica institucional.
13	7. Articular las actividades asistenciales con los equipos misionales, contribuyendo al manejo integral y continuo del paciente, en concordancia con los principios éticos y profesionales establecidos en la Ley 911 de 2004 o la norma que la modifique, adicione o sustituya.	--Se realizan acciones oportunas para garantizar la atención integral en salud bajo la responsabilidad deontológica en el ejercicio de la profesión de Enfermería	--Radicación de documentación referencia y contrarreferencia de forma adecuada. Para cita y traslados
14	8. Realizar el seguimiento y control del carro de paro del servicio asignado, de conformidad con los procedimientos y formatos institucionales, garantizando su adecuada custodia y disponibilidad.	-Se realiza seguimiento diario y revisión mensual al carro de paro con el objetivo de garantizar la conservación disposición y oportunidad en la atención del paciente	--Carpeta de carro de paro atreves de listas de chequeo revisión mensual
15	9. Efectuar seguimiento técnico a las actividades desarrolladas por el personal auxiliar de enfermería, en el marco de las competencias del perfil profesional y conforme a los lineamientos éticos y normativos aplicables, sin que ello implique ejercicio de funciones administrativas o disciplinarias propias de la entidad.	-Se supervisarán las diferentes actividades del personal auxiliar de acuerdo a sus competencias y se retroalimenta para obtener mejoras en las actividades técnicas y salida en el servicio	--Auditorias de registro y procedimientos al personal auxiliar de enfermería
16	10. Desarrollar las demás actividades propias del perfil profesional, relacionadas directamente con el objeto contractual, que contribuyan al fortalecimiento de la prestación de los servicios asistenciales de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.	--Se vela por la correcta administración de medicamentos de acuerdo a la prescripción médica escrita legible correcta actualizada de acuerdo al protocolo establecido por la institución y el uso adecuado de los recursos equipos e insumos brindados por la Subred Sur para la ejecución de la adecuada atención de los pacientes y se informará oportunamente las novedades que se presenten con los ya mencionados al supervisor del contrato	---Registro y titulación en planilla de medicamentos y notas de enfermería en dinámica institucional

INFORMACIÓN DEL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL									
Periodo al que corresponde el pago		Fecha de Pago			Número de Planilla	Factura Electrónica	Valor de Honorarios Certificados el Mes Anterior		\$ 3828000
AÑO	MES	AÑO	MES	DÍA	93333545	-			
2026	JUNIO	2026	07	10					
Valor honorarios certificados el mes anterior en letras					TRES MILLONES OCHOCIENTOS VEINTIOCHO MIL PESOS				
Item					Entidades Aportantes a Seguridad Social	Ingreso Base de Cotización	Valor Mínimo de los Aportes	Valor Aportado	
Pensionado				NO	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	\$ 1750905	\$ 280145	\$ 700400	
Salud					COMPENSAR EPS		\$ 218863	\$ 547200	
ARL				3	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.		\$ 42652	\$ 106700	
Caja de Compensación				NO		Total	\$ 508148	\$ 1354300	
INFORMACIÓN DE PAGO									
Entidad Bancaria	BANCO DAVIVIENDA S.A.			Tipo de Cuenta	AHORROS	Número de Cuenta	0570450270018713		
HISTÓRICO									
OBSERVACIÓN					USUARIO			FECHA	
CREACIÓN DEL INFORME DE ACTIVIDADES					CAMACHO VILLALOBOS YURI MARCELA			2026-07-28 08:51:20	
RECHAZADO SUPERVISOR					NESTOR RAUL VALERO ZULUAGA			2026-07-30 08:54:57	
MODIFICACIÓN DEL INFORME DE ACTIVIDADES					NANCY RICO GALEANO			2026-07-31 09:33:49	
ACEPTADO SUPERVISIÓN					NESTOR RAUL VALERO ZULUAGA			2026-07-31 10:45:52	
ACEPTADO CONTRATACIÓN					MELBA VIVIANA RODRIGUEZ VELANDIA			2026-08-02 00:40:30	

Autorizo para que se haga uso de la firma únicamente para el objetivo antes descrito. Y asumo mi responsabilidad por la custodia, reserva y uso de la firma (Conforme con lo previsto en la Resolución 126 del 13 de febrero de 2024)

NOTA: La firma mecánica será para uso exclusivo del aplicativo **SIASUR, MÓDULO DE INFORMES DE ACTIVIDADES DE CONTRATO** de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.



NESTOR RAUL VALERO ZULUAGA
DIRECTOR TECNICO DE URGENCIAS

Carrera 20 No. 47 b - 35 Sur --- Código postal: 110611
www.subredsur.gov.co
Teléfono 7300000 Ext 26017
© Siasur - 2026

Mis cursos

¡Hola, NANCY! 🍌



Vista general de curso

Todos ▾ SISTEMA DE ADMINISTRACION SARLAFT ✕ Ordenar por nombre del curso ▾ Tarjeta ▾



Sin cursos

Mis cursos

¡Hola, NANCY! 🍌



Vista general de curso

Todos ▾ MUERTE DIGNA ✕ Ordenar por nombre del curso ▾ Tarjeta ▾



Sin cursos



DATOS PERSONALES

Soporte

Manuales

Análisis de datos

Canal SIDEAP

Directorio

Encuesta de satisfacción

Usuarios en línea: 739

NANCY RICO

415 - Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.

Presentación de hoja de vida

Una vez actualizada su hoja de vida, usted seleccionará la entidad a la cual la va a presentar, el tipo de vinculación que tiene o tendrá y el causal de la presentación. Actualización de datos o nueva vinculación, con lo cual se autoriza a la entidad a verificar los datos aquí consignados.

+

Agregar entidad

Lista Entidades

10

Id presentación	Nombre entidad	Fecha presentación	Presentar como	Motivo de presentación	Estado	Observaciones	Volver a presentar	Editar presentación	Ver hoja de vida validada	Eliminar
1758321	Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.	15/05/2026	Contratista	Nueva vinculación	Validada					

El futuro es de todos.

Boleto de Colombia

FORMULARIO ÚNICO

DECLARACION JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS Y ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA

Persona Natural

(LEY 190 DE 1995)

ENTIDAD RECEPTORA

Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.

Última Actualización: 18-may-2025

1. DECLARACION JURAMENTADA

1.1 DE BIENES Y RENTAS

YO, NANCY RICO GALEANO

IDENTIFICADO CON C.C. ☒ C.E. ☐ T.I. ☐ No. 52176560 CON DOMICILIO PRINCIPAL EN:

País Colombia Departamento Bogotá D.C. Municipio Bogotá D.C.

Dirección CL 60 A SUR 74 69 Teléfonos 3134001072 6015288848

Y TENIENDO COMO PARIENTES DE PRIMER GRADO DE CONSAGUINIDAD A:

NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	PARENTESCO
KAROL CAMILA CARDOZO RICO	1022423689	Hijo(a)

DECLARÓ, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 122, INCISO 3°, DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE COLOMBIA Y EN LOS ARTICULOS 13 Y 14 DE LA LEY 190 DE 1995,

PARA TOMAR POSESION ☐ PARA RETIRARME ☐ PARA ACTUALIZACION ☒

PARA MODIFICAR LOS DATOS CONSIGNADOS PREVIAMENTE ☐

QUE POSEO A LA FECHA, EN FORMA PERSONAL O POR INTERPUESTA PERSONA, SON LOS QUE RELACIONO A CONTINUACION:

Aplicativo por la
Integridad pública

Inicio · Declaración de Ley 2013 de 2019 · Declaración Decreto 838 de 2021 (Personas Expuestas Políticamente - PEP) · Opciones de usuario

Declaración de Ley 2013 de 2019

[Ver aceptación de la política de seguridad de datos](#)[Registrar nueva Declaración Ley 2013 de 2019](#)

Recuerde verificar también si, según el Decreto 838 de 2021, usted debe declarar y publicar su información financiera. En caso de que deba hacerlo, dé clic en Declaración Decreto 838 de 2021 (Personas Expuestas Políticamente - PEP) en el menú superior del aplicativo.

Lista Declaraciones de Ley 2013 de 2019

[Información del usuario 1 876.858 visitas](#)

Acciones	Declaración No.	Entidad	Cargo/Contratista	Tipo de publicación	Fecha de creación	Fecha de publicación	Estado
 	3938871-68	SURROD INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR	CONTRATISTA	PERIÓDICO	2026-07-27 21:55		INICIAL

DATOS DEL APORTANTE									
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD			
CC	52176560	NANCY RICO GALEANO	Carrera 11 A # 147 - 90	6015288848	nancyrgaleano@outlook.com				
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO				
ÚNICA	I - Independiente			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D. C.	NO			

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		93333545	10/07/2026	1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-06	2026-06	1	\$0	\$1.354.300	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD									
Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	547.200	0	No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor	
					0	0	0	0	

TOTALES PENSIÓN									
Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsidencia	Días Mora	No. Afiliados
25-14	Colpensiones	900336004-7	700.400	0	0	0	0	0	1

TOTALES RIESGOS LABORALES									
Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros	Valor Neto Cotización	Días Mora	No. Afiliados
14-11	ARL SURA	890903790-5	106.700	No. Autorización	Valor	Sistemas	106.700	0	1

TOTALES CAJAS									
NOMBRE					NIT				
Código CCF	Valor Aporte				Días Mora				No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES				
Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
0	0	0	0	0
0	0	0	0	0

TOTALES POR SUBSISTEMA				
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora		
Salud	1	547.200	547.200	547.200
Pensión	1	700.400	700.400	700.400
Riesgos Laborales	1	106.700	106.700	106.700
CCF	0	0	0	0
ESAP	0	0	0	0
ICBF	0	0	0	0
MEN	0	0	0	0
SENA	0	0	0	0
TOTALES	3	1.354.300	1.354.300	1.354.300

DATOS DEL APORTANTE									
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD			
CC	52176560	NANCY RICO GALEANO	Carrera 11 A # 147 - 90	6015288848	nancyrgaleano@outlook.com				
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO				
ÚNICA	I – Independiente			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	NO			

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC	
		93333545	10/07/2026	1	0	
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR		
2026-06	2026-06	I	\$0	\$1.354.300		

DETALLE POR COTIZANTE																																																					
INFORMACIÓN COTIZANTE										INFORMACIÓN NOVEDADES										PENSIÓN						SALUD				RIESGOS LABORALES				CCF				PARAFISCALES															
No.	Tipo y Número de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Colomb. exterior	Empleador	ING	RET	TDE	TAP	VSP	VST	SLN	ISE	LMA	VAC	ANP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Días	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Días	Cotización/ Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Días	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Días	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN						
1	CC 52176560	RICO GALEANO NANCY	59	0	N	N	N	N	N	N	N	N	N	N	N	N	N	N	N	N		25-14	4,377,263	30	700,400	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0